

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Programa "Vive sano pedaleando en familia"
4. Decreto Exento N° 001090, de fecha 26.05.15. Aprueba Programa "Vive Sano Pedaleando en Familia".
5. Decreto Exento N° 001457, de fecha 23.07.15. Llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación, de fecha 13.08.15

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de generar un programa de actividad física de una forma didáctica y educativa que permita a los niños realizar actividad física vinculada al pedalear, descrito en Ficha del Programa.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

EXENTO N° 01568

DECRETO

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PROGRAMA VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA**" autorizada por Decreto Exento N° 001457, de fecha 23.07.15, debido a que no cumple con lo establecido en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/sce



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/